

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Cartagena

2571 Ejecución de títulos judiciales 195/2014.

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 195/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Francisco Romero Cebrián contra Joaquín Vilar Morell sobre ordinario, se ha dictado en fecha 17/02/15, la siguiente resolución:

Decreto N.º 71/15:

Parte dispositiva

Acuerdo:

a) Declarar al/a los ejecutado/s Joaquín Vilar Morell en situación de insolvencia total por importe de 1.850 euros en concepto de principal, y más otros 185 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

c) Incorpórese el original al libro de Decretos, dejando certificación suficiente en el procedimiento.

Notifíquese a las partes,.....

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación.....

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Joaquín Vilar Morell, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Cartagena, a 17 de febrero de 2015.—La Secretaria Judicial.